

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 12 agosto 2025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C

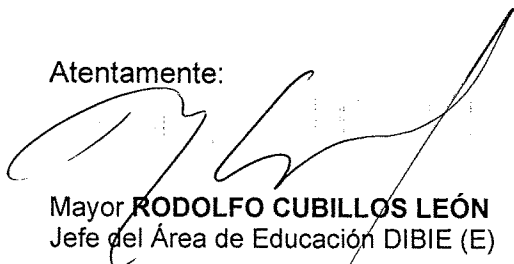
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 726249 20250721

A los días 12 de agosto de 2025 el suscrito mayor Rodolfo Cubillos León, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-026554-DIBIE de fecha 12 de agosto de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 726249 20250721 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 12 de agosto de 2025 desde las 18:00 horas y será retirado el 20 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:


Mayor **RODOLFO CUBILLOS LEÓN**
Jefe del Área de Educación DIBIE (E)

Elaborado por: ASS 23 Angela Rodríguez Rodríguez
Revisado por: Mayor Rodolfo Cubillos León
Fecha elaboración: 12/08/2025
Ubicación: carpeta 2025/respuesta PQRS

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-026554-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
ÁREA DE EDUCACIÓN

GS-2025-

AREDU – GECUR- 1.10

Bogotá D.C., 12 agosto 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
 Popayán - Cauca.

Asunto: respuesta ticket 726249-20250721.

En atención a su petición radicada en el ticket del asunto, me permito informar respetuosamente que con relación a las funciones que desempeña la señora Intendente Bibiana Zemanate Sotelo se logró evidenciar que la funcionaria ha realizado las siguientes funciones en el colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán, así:

- Docente de las competencias de Indagadores, Ciudadanos, Razonadores.
- Directora de grupo de los grados tercero, sexto, séptimo, octavo.
- Responsable de Integridad Policial.
- Responsable de Proyecto Transversal de Servicio Social.
- Responsable del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Responsable de Ingresos.
- Apoyo a Coordinación de Gestión Comunidad.

En su trayectoria en esa institución educativa no se ha desempeñado como secretaria académica.

De igual forma, la señora Intendente ha desarrollado sus funciones priorizando la atención inmediata de los clientes internos y externos de la comunidad educativa Nusefista y ha sido objeto de reconocimientos y felicitaciones por parte de los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y secretaria de Educación Municipal de Popayán.

Por último, por parte de las directivas del colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán en cabeza del señor Capitán Jonnyer Herrera Diaz, se ha generado una comunicación asertiva en pro de la atención inmediata de los estudiantes y padres de familia, así como también a los clientes externos; se afianzan los espacios para la atención de situaciones y se realiza un trabajo de mejora continua en aras de generar un ambiente adecuado para los educandos, siempre propendiendo por un dialogo abierto, fraterno y sincero entre todos los miembros de la comunidad NUSEFISTAS, sin tener ninguna

TDS-OF-0001
 VER: 7

Página 1 de 2

Aprobación: 26/05/2025

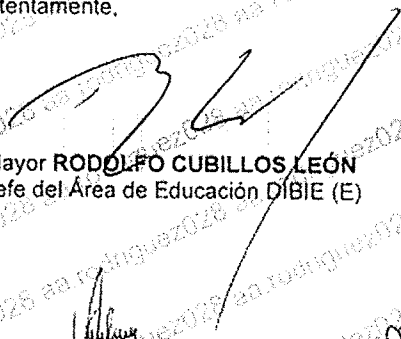
Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-026554-DIBIE

clase de favoritismo entre los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo los estamentos del gobierno escolar de la institución, velando por el cumplimiento de horarios y funciones escolares y laborales en toda la comunidad educativa, por consiguiente, se invita a nuestra ciudadanía a acercarse al colegio para que se generen aclaraciones respecto a cualquier situación de manera inmediata.

Es importante mencionar que se brindaron recomendaciones específicas a la señora Intendente sobre el trato con la comunidad educativa.

Atentamente,


Mayor RODOLFO CUBILLOS LEÓN
 Jefe del Área de Educación DIBIE (E)

Elaboró: SINGRIS LORENA ROJAS ANGARITA
 AREDU-DECUR

Revisó: LJ YULIANA LIZBETH CASTILLO COMBARIZA
 AREDU-DECUR

Fecha de elaboración: 12/08/2025
 Ubicación: comunicados oficiales 2025

Calle 44 - 50 - 51 piso 4
 Teléfono: 3503802523
 dire: aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
 VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 28/05/2025

